INE

ADVIERTEN RETROCESO EN LA DEMOCRACIA

México retrocedió tres lugares en el Índice de Desarrollo Democrático (IDD) y ocupó el décimo lugar de 18 a nivel Latinoamérica, en la sexta edición de este indicador. El IDD, en su edición nacional, fue elaborado en conjunto por las fundaciones Polilat y Konrad Adenauer, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), con apoyo de El Colegio de México (Colmex) y el Instituto Nacional Electoral (INE). El estudio determina el desarrollo democrático por entidad, para dar un promedio nacional que después es comparado con el IDD de otros 18 países de Latinoamérica. "En este año, México desafortunadamente presenta el peor resultado de su historia. Estamos en el lugar número 10 de los 18 países que participan en este IDD de Latinoamérica; hemos bajado en este último año del lugar 7 al lugar 10", mencionó Gustavo de Hoyos, presidente de la Coparmex, durante la presentación del estudio. El ranking del IDD de este año por entidad establece que Yucatán, Hidalgo y la Ciudad de México son las entidades con mayor desarrollo democrático; mientras que Oaxaca, Puebla y Guerrero son los estados con mayor rezago en la materia. De acuerdo con el estudio, hubo un retroceso a nivel nacional en el indicador de democracia social, la cual abarca cuestiones de la capacidad de los gobiernos para gestionar políticas públicas enfocadas al desarrollo social, respecto de los resultados del año pasado. Jorge Arias, director general de Polilat, mencionó que esos resultados son engañosos, pues bajó el rendimiento del desarrollo democrático total de los estados que estaban mejor calificados el año pasado, lo cual hace parecer que hubo entidades que mejoraron en la edición 2015 cuando en realidad sólo disminuyeron los parámetros de medición. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

ELECCIONES 2016

LA INSEGURIDAD NO PONE EN RIESGO PROCESO ALGUNO: CÓRDOVA VIANELLO

En ningún estado se encuentra en riesgo la organización de las elecciones por temas de seguridad, aseguró Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE). Cuestionado sobre la situación de peligro enfrentada por personal del INE en Tamaulipas, respondió: “En todo el país las 14 elecciones están avanzando puntualmente, con independencia de los distintos temas que nos ocupan”. Supervisores y capacitadores electorales han vivido situaciones de riesgo en Matamoros, Reynosa y Ciudad Victoria, por lo que suspendieron momentáneamente actividades, informó el sábado pasado la vocal de la junta distrital del Instituto en esa entidad. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, CLAUDIA HERRERA)

EL INE ACUERDA EXHIBIR GASTOS DE CAMPAÑAS

Debido al escaso flujo de reportes de campaña de candidatos y partidos políticos hacia la autoridad electoral, Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), instruyó que se ventilen públicamente los informes. En la sesión extraordinaria del Consejo General del INE, los representantes de partidos se inconformaron con el contenido del reporte y lo descalificaron. Al corte del 7 de mayo, según ese documento, dos de cada tres de los cuatro mil 41 candidatos que hacen proselitismo rumbo a las elecciones del 5 de junio no han informado de ningún movimiento de ingreso o gasto de campaña. Pablo Gómez, del PRD, había exigido al Instituto no sólo "meterse de cabeza" en las tareas de fiscalización, sino que lo apremió a divulgar facturas y contratos. Por el PAN, Francisco Gárate exigió que así como el INE requiere a los partidos la rendición de cuentas,

el organismo debe también "registrar el origen de sus ingresos como de sus gastos y hacerlos públicos". Horacio Duarte, de Morena, afirmó que el órgano electoral pretende "colocar a los partidos políticos" como responsables de no entregar sus reportes, para "ganar en los medios", y exhibió fotografías con cientos de despensas almacenadas para su reparto a manos del PRI en Fresnillo, Zacatecas. (REFORMA, ESTADOS, P. 14, MAYOLO LÓPEZ)

EXHORTAN A GOBERNADORES A SACAR MANOS DE ELECCIONES

Carlos Lozano de la Torre, gobernador de Aguascalientes, hizo un llamado a que ningún ejecutivo estatal intervenga y ensucie la elección en otro estado; el llamado se hizo luego de que se difundió un audio en el que presuntamente Francisco Domínguez, gobernador de Querétaro, ofreció apoyo a Martín Orozco, candidato del PAN al gobierno de esa entidad. “Yo propuse en la Conago que hubiera una reunión de todos los gobernadores para garantizar el respeto, y que ningún gobierno se meta en otro estado, ni con recursos ni con participación política. Esta reunión finalmente fue aceptada por la Segob y nos reunió a todos los gobernadores, hará como un mes”, dijo. Lozano afirmó que no abordaría el tema con Domínguez, por respeto, aunque fue a un acto con él. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, KARLA MÉNDEZ)

NIEGA MURAT USO DE FONDOS DE PROSPERA

Tras acusaciones de la alianza entre los partidos PRD y PAN por supuesto uso de programas sociales en la campaña del PRI, Alejandro Murat Hinojosa, candidato de la alianza Juntos Hacemos Más al gobierno de Oaxaca, rechazó los señalamientos y negó que durante su campaña se haga uso de recursos del programa Prospera. De gira por la región de La Cañada, donde acudió a un evento con transportistas de la zona, el ex director del Infonavit aseguró que la alianza entre el PRD y PAN lanza cortinas de humo con las acusaciones. José Murat Casab, hijo del ex gobernador, detalló que las encuestas nacionales lo colocan hasta siete puntos arriba de su principal adversario, el perredista José Antonio Estefan Garfias. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, MISAEL ZAVALA)

ENCUENTRAN DESPENSAS DEL TRICOLOR

Miles de despensas, juguetes y refrigeradores presuntamente de candidatos del PRI fueron descubiertos en la capital de Oaxaca y en Fresnillo, Zacatecas. En una bodega del gobierno municipal de Oaxaca se detectaron los aparatos y las despensas con propaganda de Alejandro Murat, aspirante del PRI a gobernador local. La alianza entre los partidos PAN y PRD mostró que en ese inmueble, en la calle Antonio número 100, estaban empaquetados los productos para ser distribuidos en el estado. En el interior había un recibo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a nombre del gobierno de Oaxaca, presidido por el alcalde con licencia Javier Villacaña, quien desde hace un mes es parte del equipo de Murat. Por su parte, en Zacatecas, militantes priístas fueron sorprendidos cuando descargaban alrededor de 20 mil despensas de un tráiler, propiedad de a la Secretaría de Finanzas del Estado de México, según denunció Saúl Monreal, coordinador de campaña de David Monreal, candidato de Morena a la gubernatura zacatecana. (REFORMA, ESTADOS, P. 14, VIRGILIO SÁNCHEZ Y GERARDO ROMO)

PRD DE QUINTANA ROO PIERDE A SU DIRIGENTE

Alonso Ventre Sifri, presidente del Consejo Estatal del PRD en Quintana Roo y fundador de ese partido en Tulum, renunció a su cargo y a 11 años de militancia para incorporarse a Morena. El argumento de la salida es que no se cumplieron diversos acuerdos pactados con Carlos Joaquín González, candidato de la coalición entre los partidos PAN y PRD a la gubernatura. En una conferencia de prensa, Ventre Sifri dijo que Carlos Joaquín rompió los acuerdos políticos con él. El ahora ex perredista, afirmo que otros motivos de su renuncia fueron la traición de un bloque del sol azteca encabezado por Julián Ricalde y la intromisión directa de Agustín Basave, presidente nacional de dicho instituto político, en el proceso de selección de candidatos de Tulum. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, REDACCIÓN)

PERREDISTA DECLARA OCHO CASAS, UNA LE COSTÓ CINCO PESOS Y OTRA 57

Candidatos a gobernadores postulados por el PRD, partido que exige una ley 3de3 que incluso obligue a los parientes de funcionarios hasta en cuarto grado a dar a conocer sus bienes, se burlan, en los hechos, de esta disposición. Es el caso de la aspirante al gobierno de Tlaxcala, Lorena Cuéllar, declaró tener ocho casas y un terreno, cuatro de las cuales adquirió en cinco pesos, 57 pesos, 133 pesos y 35 mil pesos. Según lo que declaró, el valor conjunto de todos los inmuebles que posee es de apenas un millón 526 mil 64 pesos con 50 centavos. Destacan por lo bajo del valor que anotó en su declaración. Por su parta, José Guadarrama, candidato al gobierno de Hidalgo, declaró cinco propiedades. Cuatro pagadas al contado y una heredada: un departamento en la Ciudad de México, de 202 metros cuadrados, que en 2009 adquirió en nueve millones 300 mil pesos; una casa de 750 metros cuadrados en la entidad que quiere gobernar, comprada en cinco millones de pesos en 1987; una más de 800 metros cuadrados en tres millones; un terreno de dos millones de pesos y otro de 500 mil. (LA RAZÓN, PORTADA Y MÉXICO, P. 1, 4 Y 5, RAYMUNDO SÁNCHEZ)

ARMADOS CALIENTAN VOTO EN TAMAULIPAS

El PRI acusó ante la Procuraduría General de la República (PGR) a Francisco García Cabeza de Vaca, candidato del PAN a la gubernatura de Tamaulipas, de apoyarse en un grupo armado vinculado al narcotráfico, con lo que calentó la de por sí crispada elección en esa entidad. En una denuncia presentada ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), el tricolor afirmó que miembros de la denominada Columna Armada Gral. Pedro José Méndez han participado y hecho proselitismo en mítines panistas. De acuerdo con informes del Ejército, el grupo armado opera en los Municipios de Hidalgo, Villagrán y Mainero, y surgió en 2010 con el apoyo del Cártel del Golfo para combatir a Los Zetas. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, CLAUDIA GUERRERO Y BENITO JIMÉNEZ)

PAN AMPLÍA QUEJA POR MAL USO DE PROSPERA

El PAN amplió, ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), la denuncia contra Alejandro Baquedano, ahora ex delegado del programa Prospera en Veracruz, y Raúl Zarrabal Ferat, diputado local priísta de aquella entidad, así como contra quienes resulten responsables por el uso ilegal de programas sociales. A través de la presentación de un nuevo audio ante el organismo dependiente de la Procuraduría General de la República (PGR), en el que presuntamente se escucha al delegado del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en Veracruz, senador Manuel Cavazos, y a Baquedano, el PAN señaló que “se da cuenta del condicionamiento de los

beneficios del programa a simpatizantes y militantes del PRI, así como del abuso de funciones al despedir a 400 empleados por no formar parte de la estructura de ese partido político". (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 6, HORACIO JIMÉNEZ Y JUAN ARVIZU)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF ORDENA REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CHIAPAS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dejó en firme la remoción de tres consejeros del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y le ordenó emitir un nuevo acuerdo para remover a todos los consejeros electorales, ya que se acreditó que sus conductas trastocaron el orden jurídico e incumplieron el principio de paridad de género y el procedimiento para la emisión del voto de chiapanecos residentes en el extranjero. La nota, de 8 columnas en el diario 24 Horas y con llamado en portada en El Sol de México y Ovaciones, señala que al resolver el recurso SUP-RAP-118/2016 y acumulados, la Magistrada y los Magistrados establecieron que los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral local aprobaron las listas de candidaturas presentadas por los partidos políticos en el proceso electoral 2014-2015, a pesar de que éstas incumplían con los principios de paridad vertical y horizontal, inobservando el artículo 41 de la Constitución federal. En sesión pública, la Sala Superior estableció que la conducta de los consejeros electorales estatales, al ser grave, actualiza el supuesto normativo que tiene por consecuencia la remoción del cargo. El magistrado Manuel González Oropeza indicó que se ha avanzado en los principios constitucionales en materia electoral y uno de los más representativos se refiere a la paridad de género, por lo que se deben respetar las normas y jurisprudencias emitidas. "Hemos estado esforzándonos en lograr una paridad y con la mayor o menor colaboración de los partidos la tenemos que lograr y sólo las autoridades electorales lo podemos hacer". Expuso que ante el incumplimiento por parte del Consejo General del Instituto Electoral de la entidad la sanción se debe ejecutar. "El precedente que se da al hacer a un lado el principio constitucional de paridad de género es una condición grave, como el propio Consejo General del INE lo determinó para tres consejeros. Lo que estamos haciendo es dar congruencia a esa resolución, porque finalmente no fueron sólo los tres consejeros, sino fue todo el Consejo". Por su parte, el magistrado Pedro Esteban Penagos López dijo que no había sustento al dicho del Organismo Público Local Electoral (OPLE), en el sentido de que desconocía la jurisprudencia emitida por la Sala Superior, en la cual se establece que los partidos y candidatos deben cumplir con la paridad de género. "A través de acuerdos o circulares, emitidas en febrero, marzo y abril, se hizo del conocimiento de los partidos que debían cumplir con el principio de paridad", puntualizó. "Los acuerdos hacen evidente que los consejeros conocían la obligación de registrar, en el proceso electoral 2014-2015, listados que cumplieran con el principio de paridad de género; sin embargo, del 9 al 15 de junio se aprobó el registro de las candidaturas presentadas por los partidos, en donde se incumplía con el requisito de paridad de género. Por ello queda evidenciada la negligencia, el descuido, el desconocimiento. Se evidencia la gravedad", indicó. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa acompañó en sus términos la propuesta presentada por el Magistrado Presidente, porque las y los consejeros integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas incurrieron en violaciones graves a la normativa electoral que colmaron el supuesto de remoción previsto en el artículo 102, párrafo 2, inciso b), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, al actuar con notoria negligencia y descuido en el desempeño de sus actividades. Alanis Figueroa acompañó la vinculación al INE para que emita una nueva resolución en la que se tenga por acreditado el incumplimiento al principio de paridad de género, así como la participación de la presidenta, las

consejeras y el consejero electoral respecto de las irregularidades detectadas en el voto de las y los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero. La juzgadora señaló que se pone en evidencia las omisiones y el actuar negligente con que se condujeron todos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Chiapas, y no sólo las tres personas que, en los términos del acuerdo impugnado, fueron removidas del cargo de consejeras y consejero electoral y que por medio del proyecto se confirma su destitución. En tanto, el magistrado Salvador Nava Gomar dijo que es lamentable la remoción de los consejeros, "una remoción siempre es penosa, grave y un fracaso del funcionamiento y el diseño orgánico del Estado. Qué pena que sea en un órgano". "Se tienen elementos suficientes para acreditar la gravedad y la negligencia con que se actuó. No veo elementos suficientes para deslindar a los consejeros que seguían en funciones, incluyendo a su Presidenta, de aquellos tres que fueron removidos en primera instancia", agregó. El magistrado presidente Constancio Carrasco Daza explicó que desde el estudio del caso, en su Ponencia llamó la atención que el OPLE se había preocupado y ocupado de preservar el principio de paridad de género desde la perspectiva reglamentaria y, en ese sentido, había emitido un acuerdo general dirigido a partidos y candidatos para preservar la paridad. En ese contexto, del 10 al 13 de junio, periodo durante el cual se presentaron las listas, tuvieron la oportunidad para prevenir a los partidos políticos que modificaran las suyas y respetaran la paridad. Esto no sucedió así y el 15 de junio sesionó el OPLE con las listas presentadas por los partidos políticos y se aprobaron las solicitudes de registro, con el incumplimiento notorio de listas paritarias. Destacó que el OPLE no instó para que hubiera una reparación de la forma en que fueron confeccionadas las listas y si bien con posterioridad se materializó la reparabilidad judicial, ello obedeció a la exigencia de tutela judicial, fundamentalmente por parte de quienes se sintieron afectados. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, ESTADOS, P. 14, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ALMA E. MUÑOZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA; EL SOL DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 8, PEPE GALLEGOS Y MELISSA HERNÁNDEZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 11, LUCIANO FRANCO; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 2, PATRICIA RAMÍREZ; 24 HORAS, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 5, REDACCIÓN; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; REFORMA.COM Y EL NORTE.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; MILENIO.COM, NOTIMEX; LA JORNADA.COM, ALMA E. MUÑOZ; EL FINANCIERO.COM, NAYELI CORTÉS; RADIO FÓRMULA.COM, MANUEL FEREGRINO; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; EL SOL DE MÉXICO.COM; DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM; EL OCCIDENTAL.COM; EL SOL DE MORELIA.COM; EL SOL DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE TOLUCA.COM; EL SOL DE ZAMORA.COM; EL SOL DEL CENTRO.COM; LA PRENSA.COM; DIARIO XALAPA.COM; EL SOL DE CÓRDOBA.COM; EL SOL DE ORIZABA.COM; EL SOL DE TAMPICO.COM; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM; EL MEXICANO.COM; EL SOL DE DURANGO.COM; EL SOL DE PARRAL.COM; EL SOL DE ZACATECAS.COM; EL SOL DE LA LAGUNA.COM; TRIBUNA SAN LUIS.COM; EL SOL DE CUAUTLA.COM; EL SOL DE CUERNAVACA.COM; EL SOL DE HIDALGO.COM; EL SOL DE PUEBLA.COM; EL SOL DE TLAXCALA.COM; EL SOL DE TULANCINGO.COM; EL SOL DE ACAPULCO.COM; EL SOL DE MAZATLÁN.COM; EL SOL DE SINALOA.COM; EL SOL DE TIJUANA.COM; EL SUDCALIFORNIANO.COM; LA VOZ DE LA FRONTERA.COM; EL DIARIO DEL SUR.COM; EL HERALDO DE CHIAPAS.COM; EL HERALDO DE TABASCO.COM, PEPE GALLEGOS; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; ANIMAL POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN MÉXICO.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN HIDALGO.COM, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, EL FINANCIERO; TABASCO HOY.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, 24 HORAS; MURAL CHIAPAS.COM, REDACCIÓN; EJE CENTRAL.COM, EL FINANCIERO; CHIAPAS PARALELO.COM, ISAÍN MANDUJANO; DIARIO CIUDADANO.COM, NOTIMEX; HEY POBLANO.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, REDACCIÓN; AQUÍ NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; CHIAPAS EN LA MIRA.COM, MARCOS GARCÍA; ORO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; VICKY FUENTES.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; DEBATE TU ESPACIO.MX, SILVANO BAUTISTA IBARIAS)

EL TEPJF ORDENA AL IEE DE PUEBLA OTORGAR A ARANDA OROZCO 33.3% DE FINANCIAMIENTO PARA SU CAMPAÑA

Al analizar el expediente SUP-JDC-1585/2016, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el oficio IEE/PRE-1967/16 emitido por el Instituto Electoral del Estado (IEE) de Puebla por el que informó a la candidata independiente a la gubernatura, Ana Teresa Aranda Orozco, el financiamiento público que se le designó, y ordenó otorgarle 33.3% de dicho financiamiento, monto que se otorga a los partidos políticos de nueva creación. La magistrada ponente María del Carmen Alanis Figueroa propuso al Pleno estimar que la previsión por la que se limita a la candidata independiente a recibir hasta 50% del financiamiento público destinado para los candidatos independientes, es una medida que no cumple con los parámetros de razonabilidad y proporcionalidad, puesto que se vulnera el derecho humano a ser votada bajo condiciones de participación en condiciones generales de igualdad y bajo el principio de equidad en la contienda electoral. Alanis Figueroa estimó que se debía inaplicar, en el caso concreto, el artículo 201, Quinquies, apartado E, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, puesto que establece la limitante de que cuando un solo candidato independiente obtenga su registro para el cargo de gobernador de Puebla, no podrá recibir financiamiento que exceda 50% del monto correspondiente para ese tipo de elección. La juzgadora también propuso que, de inmediato, la autoridad local proceda a asignar y entregar la cantidad de recursos económicos necesarios para alcanzar 33.3% del financiamiento público que le corresponde a un partido político de nueva creación para la obtención del sufragio. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, ESTADOS, P. 14, HÉCTOR GUTIÉRREZ; INTERNET: NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA)

CONFIRMAN NEGATIVA A REPONER TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN A ARANDA OROZCO

El Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la decisión de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral (INE), que declaró improcedente la solicitud de la candidata independiente al gobierno de Puebla, Ana Teresa Aranda Orozco, para que se le repusieran los tiempos en medios electrónicos que le correspondían del 3 al 15 de abril pasados. Al resolver el SUP-JDC-1588/2016, la Sala Superior por mayoría de votos determinó que fueron infundados los agravios presentados por la actora, toda vez que el registro de la candidatura independiente es el acto jurídico constitutivo por el cual se obtiene dicho carácter y es hasta ese momento que se origina el derecho a gozar de las prerrogativas de acceso a radio y televisión. “En ese sentido, si derivado de la ejecutoria de esta Sala Superior, emitida el 15 de abril pasado la actora obtuvo su registro, ahí se constituyó su derecho de tener acceso a las citadas prerrogativas, además se destacó que en dicha sentencia no se indicaron efectos retroactivos de ningún tipo y tampoco se advierten de la normativa aplicable”, estableció el proyecto de sentencia. El magistrado Salvador Nava Gomar señaló que la actora pidió la reposición de tiempos de radio y televisión que se otorgaron en las fechas en que aún no era reconocida como candidata, por lo que no tenía el derecho para hacer uso de dichos espacios, además de que la reglamentación no prevé supuestos para la compensación de tiempos. “El derecho de tener tiempo en radio y televisión es a partir de que es candidata. El registro fue obtenido el 15 de abril de 2016 y la enjuiciante alega la restitución en tiempos de radio y televisión a partir del 3 al 15 de abril. Sólo se puede ejercer este derecho en tanto se tiene reconocida la calidad de candidato a través del registro que emite la propia autoridad, lo cual no había sucedido”, dijo. En su oportunidad, el magistrado Pedro Esteban Penagos López manifestó que no le asiste la razón a Aranda Orozco porque su derecho como candidata independiente surge en el preciso momento en que es autorizado su registro legal, esto es a partir del 15 de abril de 2016. “El registro otorga el derecho a tener tiempos en radio y televisión, y ella lo obtiene a partir del

15 de abril, a partir de la ejecutoria de esta Sala; es completamente cierto que fue 13 días después del inicio de las campañas, que arrancaron el 3 de abril, pero cuando se iniciaron las campañas no estaba registrada y por lo tanto no tenía el derecho para tener tiempos en radio y televisión", precisó. El magistrado presidente Constancio Carrasco Daza resaltó, en principio, que el debate se centraba en la forma como deben distribuirse las prerrogativas por día; lo que debe llevar a considerar que esa distribución se haga acorde con el principio de equidad. En ese contexto, pormenorizó que en el caso era medular tomar en cuenta que durante el periodo de 13 días a la actora no se le reconoció la calidad de candidata independiente; motivo por el cual no es dable asimilar dicho periodo en la distribución, imponiéndose la necesidad de efectuar una interpretación sistemática e integral de las prerrogativas. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó en contra del proyecto al no coincidir con la negativa de reponer los promocionales que no fueron asignados Ana Teresa Aranda Orozco como candidata independiente, desde el principio de la campaña electoral para la gubernatura de Puebla, toda vez que la dilación o retraso en el registro de la candidatura obedeció a circunstancias ajenas a la actora. Alanis Figueroa consideró que frente a la afectación de no acceder a las prerrogativas que le correspondían durante esos días de la campaña se debe reparar de forma integral el daño causado. Además, en su criterio, debe revocarse el oficio controvertido y ordenar al INE realice los ajustes correspondientes al pautado a efecto de que se incluya en el pautado que corresponda a la actora, aquellos espacios que le correspondían durante los días de la campaña en los que estuvo en suspenso su registro para la elección de la gubernatura. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

CONFIRMAN LINEAMIENTOS DEL INE PARA LA OPERACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN

Al resolver el SUP-RAP-39/2016, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo CF/076/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se emiten los lineamientos para la operación y el manejo del sistema integral de fiscalización que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidatos, candidatos, candidatos independientes y candidatos de representación proporcional, en los procesos locales de precampaña, campaña, ordinario y en su caso extraordinario 2015-2016, así como para el ejercicio ordinario 2016. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

TEPJF DESTITUYE A FUNCIONARIO DEL OPLE DE VERACRUZ

Héctor Alfredo Roa Morales, secretario Ejecutivo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz, quien fue acusado por el Partido Acción Nacional (PAN) de tener nexos con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y con el gobernador Javier Duarte, deberá ser destituido debido a que incumple con el requisito de buena reputación para poder ostentar el cargo, dictaminó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En marzo, Mauro Hugo López Zumaya, representante del blanquiazul ante el OPLE, impugnó el nombramiento de Roa Morales bajo el argumento de que carecía de buena fama y honorabilidad, pues cuando desempeñó las mismas funciones en el extinto Instituto Electoral Veracruzano (IEV) ya había recibido acusaciones de no realizar su trabajo de manera adecuada. Por unanimidad, los Magistrados declararon fundadas las quejas del PAN, pues recordaron que Roa Morales ya había sido sancionado con una amonestación pública por parte de la Sala Superior al haber incumplido atender una queja promovida por ese mismo partido durante las elecciones de gobernador en 2010. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 25, IRAÍS AGUIRRE; REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; DIARIO XALAPA.COM, MELISSA HERNÁNDEZ; EL GOLFO.COM, DARÍO PALE; AL CALOR POLÍTICO.COM, CLAUDIA MONTERO; PLUMAS LIBRES.COM, FRANCISCO DE LUNA)

PRESENTAN PROTOCOLO PARA ATENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

Al presentar el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), informó que en 2015 se presentaron al menos 38 casos en esa materia. En un acto realizado en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Alanis Figueroa comentó que el propósito de este protocolo es visibilizar este fenómeno, prevenir y erradicarlo, y que haya un acuerdo entre las autoridades para trabajar conjuntamente y actuar de manera inmediata. En presencia de Beatriz Mojica Morga, secretaria general del CEN perredista, así como Raúl Flores, dirigente de ese instituto político en la Ciudad de México, la funcionaria electoral señaló que se dio entrada en el TEPJF a un caso ocurrido en San Luis Potosí, donde denunciaron acoso laboral por magistrados. Alanis Figueroa destacó que fue la primera vez que se aplicó el Protocolo y el TEPJF resolvió como fundado el asunto; pero lamentó que continúe el acoso laboral y político contra la magistrada, aunque el asunto ya está en el Senado de la República, el cual resolverá en definitiva por ser el órgano encargado de nombrar a los magistrados. (FORMATO 21, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ, GRUPO RADIO CENTRO)

LA FISCALIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS REPRESENTA EL PRINCIPAL RETO PARA LAS AUTORIDADES ELECTORALES: LÓPEZ MONTIEL

Gustavo López Montiel, investigador del TEC de Monterrey, aseguró que el principal reto que enfrentarán las autoridades electorales durante las elecciones que se verificarán este año es la fiscalización de los gastos que realizarán los partidos políticos y los candidatos durante sus campañas. Destacó que la relevancia de este tema es porque la nueva legislación sobre fiscalización es más complicada que la que se derogó, pues derivó en un modelo centralizado que depende totalmente del Instituto Nacional Electoral (INE) y los mismos consejeros han calificado como complicada la instrumentación del nuevo sistema, al grado de que tuvieron problemas con el software instalado para capturar los informes. “Con este modelo centralizado a final de cuentas se homogeneiza la presentación, pero eso significa también que los actores que presentan reportes, informes de gastos, tengan que adecuarse a las nuevas condiciones y eso implica capacitación, acuerdos y un conjunto de condiciones en donde tanto los evaluados como a los que evalúan tendrían o tuvieron que adaptarse a esta nueva condición”, indicó. Al participar en el programa ¡A Votar!, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el también profesor del TEC de Monterrey añadió que la forma como los partidos construyen sus estrategias para presentar sus gastos es uno de los temas fundamentales a seguir. Durante la charla con Rodrigo Morales Manzanares, ex consejero electoral, y Pablo Javier Becerra, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), López Montiel destacó que pese a que el modelo de fiscalización es muy complicado, es importante establecer los criterios para fortalecerlo, ya que de lo contrario se abre la posibilidad de que los partidos construyan estrategias “para detener o evadir algunos aspectos de la fiscalización”. El profesor e investigador destacó la importancia de que se establezcan los lineamientos que delimiten las actividades y los alcances que tienen los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) y las delegaciones del INE en los estados. “No hay algo en la legislación que establezca esa relación, por lo que no está claro hasta dónde llega y hasta dónde es el alcance de las decisiones de la delegación en la entidad y las atribuciones que tenían los OPLEs antes, que son importantes para los actores locales, quién las cumple ahora, porque como el INE tampoco ha establecido los lineamientos, los delegados tampoco las asumen”, dijo. Por otra parte, López Montiel comentó que otro de los temas que se debe analizar es el relacionado con los candidatos independientes, a fin de que se establezcan los criterios necesarios para que quienes contiendan por esta vía sean realmente ciudadanos sin ninguna relación con los partidos, pues los que abandonan un instituto

político para lanzarse como independientes dejan en desventaja a los otros candidatos que compiten con esta figura y que sólo cuentan con el respaldo de la población. El programa ¡A Votar! se difunde todos los miércoles a las 10:30 horas, por Plataforma Electoral en el sitio www.te.gob.mx/plataformaelectoral, además se puede seguir en línea y descargar bajo demanda.(NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

INE INICIA PRODUCCIÓN DE PAPELETAS ELECTORALES PARA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

El Instituto Nacional Electoral (INE) inició la producción de ocho millones 11 mil 151 boletas electorales que se utilizarán para designar a 60 de los 100 diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, quienes se encargarán de redactar la Constitución local. Las papeletas, que serán producidas por Talleres Gráficos de México, están impresas en papel seguridad, con marca de agua, fibras ópticas, tinta invisible y caracteres especiales, entre otros. Al afirmar que la elección del Constituyente va en tiempo y forma, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, dijo que cada paso de la convocatoria se ha cumplido, así como las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de tal suerte que la ciudadanía podrá emitir su voto. Aclaró que las papeletas electorales incluyen también los nombres y el número de fórmula de cada uno de los candidatos independientes, así como las 60 fórmulas de candidatos de cada uno de los nueve partidos políticos.
Córdova Vianello refirió que el ciudadano podrá votar únicamente por un candidato independiente o por uno postulado por algún partido político; “en el caso de los primeros, deberá poner el número y el nombre, aunque es probable que la boleta sufra algún cambio por la sesión del TEPJF que probablemente incluya a dos más el número”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, JOHANA ROBLES; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 28, JORGE MONROY; EL SOL DE MÉXICO, CIUDAD, P. 1 Y 5, ARMANDO RUIZ; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 12, JUAN CARLOS FONSECA; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, PATRICIA RAMÍREZ; 24 HORAS, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 11, REDACCIÓN; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

EL GRAN MÉRITO DEL SISTEMA ELECTORAL ES QUE NO SE RESUELVE CON VIOLENCIA: ROY CAMPOS

Roy Campos, presidente de Consulta Mitofsky, aseguró que el Instituto Nacional Electoral (INE) estaba sobrerregulado en sus atribuciones, por lo que existen criterios diferentes entre los consejeros electorales y los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Sin embargo, Roy Campos afirmó durante el programa López-Dóriga, que “tenemos un sistema electoral que, a gritos o a sombrerazos, resuelve los conflictos postelectorales, y no se resuelven con confrontaciones violentas en la calle. Ese es el gran mérito del sistema electoral”, al tiempo que recordó que este año se renovará todo el TEPJF. (LÓPEZ-DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA)

ZACATECAS ELIGIRÁ ENTRE DOS CANDIDATOS LIBERALES Y UN CENTRALISTA

La fractura de la izquierda en Zacatecas tiene confrontados al Partido de la Revolución Democrática (PRD) en alianza con el Partido Acción Nacional (PAN) contra Movimiento Regeneración Nacional (Morena), que por separado buscan arrebatar el gobierno al Partido Revolucionario Institucional (PRI), que cumple seis años de haber regresado a la administración estatal. Los resultados que arroja el Cuadrante Político dejan ver que los zacatecanos elegirán entre dos candidatos con perfil liberal y un abanderado de la alianza opositora PAN-PRD centralista, aunque muy cercano a posiciones conservadoras. Ninguno de los candidatos está contra el aborto y todos manifiestan respeto a los matrimonios entre personas del mismo sexo. Están a favor de la iniciativa 3de3,

aunque el priísta defiende una propuesta fiscalizable. La nota es acompañada por una infografía que señala que David Monrel Ávila, de Morena, es senador con licencia y ex presidente municipal de Fresnillo. Es hermano del ex gobernador Ricardo Monreal, primer mandatario de opisición que tuvo la entidad. Es por segunda ocasión candidato a gobernador. Primero lo fue por el Partido del Trabajo (PT). El candidato de Morena estuvo a punto de perder la candidatura debido a que el INE le retiró su registro al no comprobar gastos de precampaña. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le devolvió la candidatura una vez que la campaña ya había iniciado. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 13, LILIANA PADILLA)

MAGISTRADO SE DESLINDA DE PRESUNTO ACOSO SEXUAL

Armando Hernández Cruz, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), se deslindó del caso de la denuncia que interpuso Eunice Sierra, ex candidata del Partido Humanista (PH) a una diputación local, contra Omar Hernández Cruz, hermano del magistrado, por supuesto abuso sexual. “Este no es un asunto mío. Entiendo que por el cargo que tengo se me quiera involucrar, pero no quisiera meterme o permitir que se me arrastre de una cosa con la que no tengo ninguna relación”, expuso Hernández Cruz. En entrevista, el magistrado presidente insistió en que no tiene relación con la denuncia que interpuso Sierra contra su hermano, quien labora como asesor en la Contraloría Interna del Instituto Electoral capitalino. Y es que en la denuncia que se presentó ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), se menciona que Omar le ofreció ayuda y luego pidió favores sexuales para apoyarla y lograr una curul. En la declaración, la denunciante mencionó que dicho funcionario le dijo que hablaría con su hermano, quien a su vez, según el relato, podría llamar a Flavio Galván Rivera, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El presidente del Tribunal local dijo que carece de sentido el señalamiento, pues en la sentencia que avaló dicho Tribunal, y de la que él fue el promovente, se propuso la distribución de los diputados locales por la vía de representación proporcional, donde quedaba fuera Sierra. “Sería absurdo plantear la necesidad de revocar una sentencia que yo propuse”, argumentó Hernández Cruz. De hecho, dijo, esa sentencia se mantuvo en la Sala Regional Ciudad de México y en la Sala Superior del TEPJF. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, JOHANA ROBLES)

SALA REGIONAL MONTERREY

EL TEPJF IMPARTE SEMINARIO SOBRE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), impartió el Seminario sobre Candidaturas Independientes para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León (TEENL). Reconoció que las candidaturas independientes se formaron en consecuencia a múltiples factores, como la caída de la credibilidad de los partidos, el deterioro de su función de representación, el surgimiento de movimientos sociales y la aparición de liderazgos ajenos a partidos políticos. Al respecto, Reyes Rodríguez indicó que las candidaturas independientes se concretan en las reformas constitucionales en el año 2012, ya que se reconoce como derecho ciudadano, pues “solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación”. (OMNIA.COM, MARIANA PRIMERO)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

LA CIUDAD DE MÉXICO DESTINARÁ 150 MILLONES DE PESOS A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

El gobierno de la Ciudad de México destinará 150 millones de pesos para la elección de la Asamblea Constituyente. En informes de la Cuenta Pública, la Secretaría de Finanzas refiere que este recurso se tomará del superávit que tuvo la Ciudad el año pasado, aunque no precisa en qué actividades específicas se invertirá. El Instituto Nacional Electoral (INE) ha calculado que la elección costará al menos 420 millones de pesos. De ese monto, 300 millones serán para gasto operativo, 115 para prerrogativas a partidos e independientes, más cinco para las dietas de los consejeros locales y distritales. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, LORENA MORALES)

ENTRAN 64% DE CANDIDATOS AL OBSERVATORIO ELECTORAL

De los 551 candidatos a diputados constituyentes, 353 aspirantes de partidos e independientes ya participan en el observatorio electoral, implementado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). A través del proyecto denominado Voto Informado CDMX, los usuarios de la plataforma pueden consultar los perfiles, propuestas y posturas de los aspirantes, respecto de temas de interés para los capitalinos. Pablo Lezama, consejero del IEDF, señaló que la intención es que quienes ingresen al portal y consulten la información de los aspirantes a la Asamblea Constituyente, reflexionen su voto para los comicios del 5 de junio. A través de la plataforma, explicó, los ciudadanos pueden conocer lo que opinan los candidatos respecto de temas como prohibir las corridas de toros y espectáculos con animales, contar con Mando Único y el consumo recreativo de la marihuana, entre otros. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA)

ELEGIR EN LA CDMX/ JORGE ALCOCER V.

Antier me preguntó mi mamá cómo será la elección de los diputados a la Asamblea Constituyente de la CDMX; ella, como la enorme mayoría de los chilangos, no sabe y no encuentra quién se lo explique. Comparto la respuesta. Habrá 100 constituyentes; de ellos 40 serán designados, es decir, no serán electos. Son 14 diputados federales y 14 senadores; seis constituyentes los designará el jefe de gobierno y otros seis el presidente. Es algo inédito, pero PRD, PAN y PRI así lo aprobaron. Los 60 constituyentes restantes serán electos el domingo 5 de junio; para ello habrá nueve listas de candidatos, una por partido, con 60 cada una, y además 11 candidatos independientes. La elección no se hará por distritos electorales, sino que la Ciudad de México se considera como un todo, por lo que será la suma de los votos emitidos, por partido o por independiente, lo que determine quiénes serán esos 60 constituyentes. En sus listas de candidatos los partidos cumplieron con la paridad de género, por lo que postulan 30 mujeres y 30 hombres, con sus respectivos suplentes del mismo género. Los nombres de los 11 candidatos independientes aparecerán del lado izquierdo de la boleta electoral. Sólo se puede votar por uno; para hacerlo habrá que escribir su nombre y número dentro del recuadro respectivo. Si se vota por un independiente no se puede votar por un partido, a la inversa tampoco, porque el voto se anularía. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, JORGE ALCOCER V.)

PARA 2018, O ES MANCERA O EL PRD ESTARÁ A LA DERIVA: BARBOSA HUERTA

Miguel Barbosa Huerta, coordinador de la bancada del PRD en el Senado de la República, "destapó" a Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno de la Ciudad de México, como "el único" que puede ser candidato del sol azteca a la Presidencia de la República. "Si Miguel Ángel Mancera no es candidato por el PRD en 2018, el partido estará a la deriva; si Miguel Ángel Mancera no es candidato del PRD en 2018, la Ciudad de México estará perdida para el PRD", advirtió. En conferencia de prensa en el Senado, en el marco de la reunión semanal de la Comisión Permanente, urgió a Mancera Espinosa a desplegar una estrategia de posicionamiento rumbo a las presidenciales de 2018. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JUAN ARVIZU Y SUZZETE ALCÁNTARA)

VERACRUZ

DIPUTADOS SON LOS MEJOR PAGADOS EN VERACRUZ

A punto de iniciar el tercer y último año de labores de la LXIII Legislatura de Veracruz, los 50 diputados locales pueden presumir que son de los mejor pagados del estado. La información oficial difundida por el Congreso de Veracruz señala que la dieta por legislador es de 58 mil 123 pesos, más 40 mil pesos de apoyo legislativo supuestamente para repartir entre su equipo de colaboradores. Son casi 100 mil pesos al mes, contra los 70 mil que oficialmente, y de acuerdo con el tabulador oficial, gana el gobernador del estado. Dentro de la información oficial dada a conocer por Serafín Hernández, tesorero del Congreso, se incluyen además viáticos a los diputados locales, pero únicamente cuando acuden a determinados puntos de la entidad a cumplir con encomiendas propias de su encargo. Sin embargo, Renato Tronco Alarcón, ex diputado independiente, aseguró que hay sueldos extra oficiales que van de los 230 mil a los 500 mil pesos mensuales. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, ÉDGAR ÁVILA)

INFORMACIÓN RELEVANTE

A LA LUZ, LISTA DE 289 MEXICANOS EN PARAÍSOS FISCALES

Alrededor de tres centenares de mexicanos establecieron relación con paraísos fiscales, desde donde crearon compañías que permiten movilizar recursos a través de jurisdicciones de baja tributación y escaso acceso para autoridades fiscales, revela una base de datos del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ).
La información de 289 mexicanos que han creado empresas en paraísos fiscales corresponde no sólo a los llamados Papeles de Panamá, sino también a otra base de datos conocida como Offshore Leaks, revelada por primera vez en 2013, ambas puestas a disposición del público por el ICIJ. El lunes pasado, el ICIJ divulgó información de 320 mil sociedades creadas en paraísos fiscales por el despacho Mossack Fonseca. De ese total, 100 mil registros corresponden a los documentos conocidos como Offshore Leaks. Entre los mexicanos que aparecen en la base de datos se cuenta Alejandro González Zabalegui, quien fue director y miembro del Consejo de Administración de la Controladora Comercial Mexicana, que el año pasado vendió 160 de sus tiendas a Soriana. Tiene una sociedad constituida en las Bahamas. Figura también Pablo José González Guerra, que también formó parte del Consejo de Comercial Mexicana. El empresario minero Miguel Ángel Barahona, según la base de datos, recurrió al despacho Mossack Fonseca para constituir una sociedad en las Islas Vírgenes Británicas. También figuran los desarrolladores turísticos Helfon Daniel, que gestionan proyectos en el Mar de Cortés, y que a través del despacho panameño constituyeron al menos una sociedad en las Islas Vírgenes Británicas. (LA JORNADA, PORTADA Y ECONOMÍA, P. 1 Y 16, ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR)

PEÑA NIETO RECIBE A DIPLOMÁTICOS EN PALACIO NACIONAL

Los nuevos embajadores de 19 naciones de América, Europa, Asia y Oceanía en México manifestaron al presidente Enrique Peña Nieto la decisión de sus gobiernos por estrechar las relaciones económica, comercial, política y social con nuestro país. Al darles la bienvenida en Palacio Nacional, el jefe del Ejecutivo refrendó a su vez el interés por estrechar los lazos de amistad y fortalecer la cooperación con sus naciones. El mandatario recibió las cartas credenciales de embajadores de Malasia, Israel, Qatar, Palestina, Kazajstán, Finlandia, Brasil, Georgia, Eslovaquia, El Salvador, Ecuador, Venezuela, Portugal, Australia, Perú, Honduras, Colombia, Filipinas e India. Tras ingresar al salón de recepciones en Palacio Nacional, dialogaron en privado con el Presidente y entregaron mensajes directos de sus respectivos mandatarios en torno a la relación que buscan con México. (EL UNIVERSAL, P. 8, FRANCISCO R.)

OSORIO CHONG SUPERVISA ACCIONES PARA SEGURIDAD

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), visitó Tonalá, Jalisco, a fin de apoyar el programa Ciudades Seguras para las Mujeres. El encargado de la política interna del país; Rosario Robles, titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), y Aristóteles Sandoval, gobernador de la entidad, recorrieron la zona con altos índices de población (más de 150 mil habitantes) y de criminalidad. El objetivo básico del programa, especificó, es regresar a la gente sus espacios públicos, que los parques, jardines "centros deportivos puedan ser lugares de esparcimiento para todos y que "no sean ocupados por pandillas, que no puedan ocupar estos lugares incluso para acciones contra las mujeres". (EXCÉLSIOR, P. 14, ADRIANA LUNA)

NUÑO MAYER REPROCHA INCUMPLIMIENTO DE PACTO

Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), aseguró que es grave que los estudiantes no cumplan con la palabra empeñada. "Es francamente de extrañar que no estén cumpliendo con su propia palabra, nos parece algo grave que en un documento se firme un compromiso que después no se acredite o no se cumpla", expresó el funcionario al término de la segunda reunión de coordinación regional zona occidente. Agregó que igualmente es preocupante que los estudiantes puedan perder el semestre. "Ya se había dicho, el director del Politécnico insistió en que esta semana sería prácticamente la última semana en que las escuelas, que iniciaron desde el 14 de abril, pudieran recuperar el semestre", expresó el funcionario. Dijo que la madrugada del lunes se llegó a un acuerdo entre los estudiantes y las autoridades del Instituto Politécnico Nacional (IPN) para regresar a clases el miércoles, el cual partió de la buena voluntad entre las partes. Nuño Mayer reiteró su llamado para que se entreguen los planteles y se reanuden las clases lo antes posible. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, SONIA DEL VALLE)

MÉXICO PELEARÁ A EU CHAPOFORTUNA

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión llamó a comparecer a los "funcionarios correspondientes" de la Procuraduría General de la República (PGR) y de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para conocer el estado del proceso de extradición de Joaquín "El Chapo" Guzmán y qué país se quedará con su fortuna. Deberán explicar "las eventuales negociaciones [con EU] sobre los bienes y recursos que resulten de los aseguramientos", expone el acuerdo avalado para citar a los funcionarios. "Necesitamos saber el total de su fortuna y las acusaciones que tiene. Nos tiene que regresar parte del dinero manchado con sangre, que no queremos que se quede en EU", dijo Federico Döring, diputado del PAN. En entrevistas, Roberto Gil Zuarth (PAN) y Enrique Jackson (PRI) consideraron el tema como de seguridad nacional. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 18, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

AVANZA EL DESAFUERO A LUCERO SÁNCHEZ EN SECCIÓN INSTRUCTORA

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados avaló desaforar por uso de documentación falsa a Lucero Sánchez López, diputada del Congreso de Sinaloa, a quien se le vincula con Joaquín "El Chapo" Guzmán. De acuerdo con legisladores consultados, el dictamen contra la legisladora, quien llegó a la curul con la alianza PAN-PRD-PT-PAS, fue aprobado por unanimidad. Con la determinación del órgano legislativo, sí procede desaforarla con base en las pruebas periciales presentadas por la Procuraduría General de la República (PGR), entre ellas el hecho de que Sánchez López visitó al líder del Cártel de Sinaloa el 4 de noviembre de 2014, para lo cual usó una credencial de elector con el nombre de Vianey Villatorio. Una vez que la Sección Instructora formuló las conclusiones y votó a favor del desafuero, le notificó a la Mesa Directiva de la Cámara baja para que en consecuencia informe a la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que deberá establecer un jurado de procedencia, además de comunicarle a la legisladores y a su respectivo defensor, así como al denunciante, que en este caso es la PGR. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, SUZZETE ALCÁNTARA)

EL INAI AVALA RESERVAR VIDEOS DE CASO IGUALA

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) determinó que los 82 videos relacionados con la investigación de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, sean reservados ante la imposibilidad de la Procuraduría General de la República (PGR) de generar una versión pública. Por seis votos a favor y cinco en contra, el Pleno del INAI validó el argumento de la dependencia en el sentido de que no cuenta con el equipo necesario para editar las imágenes, debido a que en ellas existe información confidencial, tanto de víctimas como de testigos y funcionarios. Al exponer el caso, la comisionada presidenta Ximena Puente señaló que el Instituto no está facultado para pronunciarse sobre la veracidad de la respuesta de la PGR y por lo tanto debe asumir que existe la imposibilidad técnica argumentada. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, ROLANDO HERRERA)

MULTARÁN POR VENDER GASOLINA DE BAJA CALIDAD

Las gasolineras de la franquicia Pemex, las nuevas estaciones con marca diferente y las empresas dedicadas a transportar los combustibles van a ser responsables de mantener la calidad del producto que venden y si no cumplen se les va a sancionar con hasta 21.9 millones de pesos. La medida, según el documento que se encuentra para su análisis en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), forma parte de la Norma Oficial Mexicana que entrará en vigor en los próximos días y busca garantizar que la gasolina que compran los consumidores sea de calidad y cumpla con las reglas ambientales estipuladas. La norma exige hasta 30 partes por millón de azufre en el caso de gasolinas; 15 partes por millón en el diésel, y 5.8% de oxidantes como el Metil Terbutil Eter o Etanol, en caso de decidir introducir este componente de los combustibles. (EL UNIVERSAL, P. 1, NOÉ CRUZ SERRANO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

DECLARACIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS: 17 AÑOS EN FALTA/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

Después de 17 años, la Organización de Estados Americanos (OEA) no ha logrado aprobar la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, por lo que, en este tema, el hemisferio se encuentra en falta. Sin embargo, gracias a los esfuerzos de los embajadores ante la OEA de Bolivia, Diego Pary Rodríguez, y de

México, Emilio Rabasa Gamboa, y el trabajo conjunto de todo el grupo, es probable su aprobación en el próximo periodo ordinario de la Asamblea General de la OEA, a celebrarse del 13 al 15 de junio en República Dominicana. Dicha acción es relevante, puesto que, entre el 9 y el 20 de mayo se está llevando a cabo en Nueva York, el 15° periodo de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas. Los ejes rectores del foro son más que sugerentes: conflicto, paz y resolución. El documento introductorio del evento en Nueva York destaca que, desde su establecimiento, el Foro Permanente ha advertido un incremento en los conflictos que afectan a los pueblos indígenas en el mundo, relacionados con sus tierras, territorios y recursos naturales. En el marco de un mundo globalizado, en muchos países latinoamericanos se han adoptado políticas que se caracterizan por la explotación intensiva de los recursos naturales. Esta política pública, conocida como neoextractivismo, afecta especialmente los territorios ancestrales de los pueblos y comunidades indígenas. […] Esta situación podría poner en riesgo no sólo el reconocimiento a la autonomía y libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, alcanzados mediante el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989) y la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de ONU (2007); sino el ejercicio de sus derechos específicos, como los derechos político-electorales, tema en el cual si bien ha habido avances, aún falta mucho por hacer. En este contexto, es fundamental la aprobación de instrumentos internacionales como la Declaración Americana que, por un lado, reafirmen la autonomía indígena, y, por otro, tomen en cuenta su situación actual, lo cual es fundamental para garantizar la existencia de los pueblos originarios, así como sus tierras, territorios y recursos naturales. Quedamos al pendiente de la Declaración Americana y sus alcances. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 18, MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA)

CLASE POLÍTICA/ CESADOS, TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE CHIAPAS/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ahora sí coincidió con la mayoría de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) e inclusive fue más allá, al ordenar la separación del cargo de todos los integrantes del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas, quienes así pierden uno de los empleos mejor pagados en el país. La decisión de los Magistrados electorales, como anteriormente de los miembros del Consejo General del INE, fue por considerar que los consejeros electorales de Chiapas incurrieron en notoria negligencia e ineptitud manifiesta al no hacer que se respetara el criterio de paridad de género en el registro de candidaturas e incurrir en irregularidades relacionadas con el voto de ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

CON TODO RESPETO…/ DESMIENTEN A MARCELA TORRES PEIMBERT/ A VER SI ENTIENDEN/ GEORGINA MORETT

La columnista escribe: “Por notoria negligencia e ineptitud manifiesta al inobservar el criterio de paridad de género en el registro de candidaturas e incurrir en irregularidades relacionadas con el voto de ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero, todos los consejeros electorales de Chiapas serán separados del cargo, resolvió el Tribunal Electoral. “Con esta decisión, por primera vez las autoridades desaparecerán un Organismo Público Local Electoral, lo que esperemos sirva de escarmiento en los estados. “En esta ocasión se logró la unificación de criterios entre el TEPJF y el INE, pero no fue total, ya que a pesar de que el proyecto señalaba la destitución de los siete consejeros, al no obtener la mayoría calificada, el 20 de febrero pasado se determinó sólo la remoción de tres consejeros electorales. “Quienes votaron en el mismo sentido que el Tribunal fueron: el consejero presidente Lorenzo Córdova, Pamela San Martín, Beatriz Galindo, Arturo Sánchez, Ciro Murayama, Adriana Favela y José Roberto Ruiz. Mientras que Benito Nacif, Marco Antonio Baños, Enrique Andrade y Javier Santiago

propusieron sanciones individualizadas por las irregularidades que cometieron en sus funciones". Más adelante se lee: "Laura Angélica Ramírez Hernández fue nombrada como nueva secretaria General de Acuerdos del TEPJF. Ha tenido una destacada trayectoria en el Poder Judicial de la Federación. "Inició desde el escalón más bajo de la carrera judicial, como actuaria en el Juzgado Quinto de Distrito en el estado de Puebla y de ahí ha pasado por diversos cargos, hasta llegar a uno de los puestos más importantes del Tribunal Electoral. ¡Enhorabuena!" (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 49, GEORGINA MORETT)

BINOCULARES/ CORREN A TODOS

Ayer, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió destituir a todos los integrantes del organismo electoral de Chiapas, luego de detectar varias irregularidades. Hace unos meses, el Instituto Nacional de Electores cesó a Carlos Enrique Domínguez y a Ivonne Abarca; sin embargo, el TEPJF determinó que no sólo ellos, sino todos los consejeros incurrieron en irregularidades relacionadas con el voto de ciudadanos residentes en el extranjero y la inobservancia de la paridad de género en el pasado proceso electoral. (EL GRÁFICO, VOCES, P. 15, REDACCIÓN)

CONFIDENCIAL/ DÍGANME FRANCISCO

Y mientras en Tamaulipas llueven acusaciones en su contra por presuntos vínculos con el crimen organizado, el candidato panista al gobierno de la entidad, Francisco García Cabeza de Vaca logró que el Tribunal Electoral le concediera el derecho de que en la boleta electoral no aparezca su segundo nombre, Javier. Ahora sí que, como diría la canción, ¡yo no me llamo Javier! (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 46, REDACCIÓN)

TRAS LA PUERTA DEL PODER/ ¿DEBE INE, FEPADE Y TRIFE POSPONER ELECCIONES EN TAMAULIPAS?/ ROBERTO VIZCAÍNO

Alarmados, todavía sorprendidos por los hechos, los diputados federales del PRI exigieron a las autoridades federales, policiacas y electorales, intervenir de inmediato en los comicios de Tamaulipas donde el narco y la delincuencia organizada (dicen) apoya abierta y económicamente al candidato a gobernador por el PAN, Francisco García Cabeza de Vaca. Bueno, advierte el yucateco Jorge Carlos Ramírez Marín, vicecoordinador del grupo tricolor en San Lázaro, en el colmo de ese apoyo. Al candidato panista lo siguen y rodean en todos sus eventos, hombres fuertemente armados a quienes se les conoce como miembros de un cártel delincuencial. "Este grupo paramilitar se muestra junto a Cabeza de Vaca por todas partes de Tamaulipas, tanto en manifestaciones públicas como en privadas", agrega. (DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 7, ROBERTO VIZCAÍNO)